COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

ACUERDO NÚMERO 001/CC/SAECH/2023, QUE EMITE EL COMITÉ	
COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE	
CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL "PROGRAMA DE TRABAJO	
ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL	
ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2023-2024"	
Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política del Estado Libre y	
Soberano de Chiapas; 2, 5, 6, 7, 8 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción	
del Estado de Chiapas, conforme al siguiente:	A
CONSIDERANDO	
PRIMERO. El Programa de Trabajo Anual es el documento que integra las	
estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el periodo de	7
su actual Presidencia, a fin de dar continuidad al trabajo de implementación del	
Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia su	
consolidación, específicamente en las líneas de prevención, el fomento de la	1
cultura de la legalidad y cultura de integridad en el servicio público	
SEGUNDO. Que el Programa de Trabajo Anual es un instrumento normativo que	2.4
señala la ruta crítica sobre las acciones a realizar y representa también una	Q
invitación para la suma de esfuerzos a las organizaciones sociales, académicas,	\
cámaras empresariales y la ciudadanía en general, a efecto de conjuntar	
esfuerzos entre sociedad organizada e instituciones públicas, para el combate a la	,
corrupción	
TERCERO. El artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado	
de Chiapas, manifiesta que el Comité Coordinador tiene la atribución de la	, (
	1

elaboración de su programa de trabajo anual	
En este sentido, y atendiendo al fundamento y motivo descrito con anterioridad, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por unanimidad de votos, aprueba el siguiente:	
ACUERDO	
PRIMERO. Se APRUEBA el "PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, PERIODO 2023-2024".	
SEGUNDO. Por ser de interés y observancia general, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Órgano de difusión oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas y en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	/
TERCERO. Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación	
CUARTO. Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	A.
Dado en la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, a los 08 (ocho) días del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés).	
Así lo acordaron, mandaron y firman los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Consejera María del Carmen	7

Comité Coordinador del

Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Consejera María del Carmen Coello Ibarra Presidenta del Comité Coordinador

Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado de
Chiapas

Mtra. Adriana Rebollo Nucamendi Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas

LAS FIRMAS AUTOGRAFAS AQUÍ PLASMADAS CORRESPONDEN AL ACUERDO No. 001/CC/SAECH/2023, DE 08 DE AGOSTO DE 2023.

ra Perla de Rocío Gutiérrez I ante del Consejo de la Judica

Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y Función
Pública

Dra. Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del Instituto
de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales del Estado de Chiapas

Dra. Susana Sarrhiento Lopez
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

LAS FIRMAS AUTOGRAFAS AQUÍ PLASMADAS CORRESPONDEN AL ACUERDO No. 001/CC/SAECH/2023, DE 08 DE AGOSTO DE 2023.